

# Acta Sesión Extra ordinaria Nº281-2024

**Acta Sesión Extra ordinaria 281-2024**, celebrada el día ocho de febrero del dos mil veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 2:30 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Damaris Peralta Matarrita Keila Vega Carrillo	Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
<b>AUSENTES</b>	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del concejo.....

**Agenda**.....

**Oración**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.**

**ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**ARTICULO III. PUNTO UNICO:**

**1-ANALIS Y APROBACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.**

**2-MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.**

**3-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TODOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.**

**ARTICULO IV. ACUERDOS**

**ARTICULO V. CIERRE DE SESION**

.....  
**ORACION**

A cargo de Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria.

## **ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

Asumiendo la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría el señor Neftalí Brenes Castro, por ser mayor de edad, realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

**Al mismo tiempo realiza la comprobación del quórum** esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

## **ARTICULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**Sr Neftalí Brenes:** Saluda a los presentes. Agradece la asistencia.

Le da el pase a la Licda Paola Marchena de la UNGL para que exponga sobre los Manuales de Puestos,

## **ARTICULO III. PUNTO UNICO:**

### **1-ANALIS Y APROBACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.**

### **2-MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.**

### **3-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, TODOS, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.**

**Se recibe en forma virtual a la Licda Paola Marchena Baltodano,** inicia la presentación:

Saluda a los presentes e indica la Licenciada Natalia Mora, fue la encargada de exponer es el protocolo y también se hizo reuniones con funcionarios en el proceso de entrevistas y también trabajamos con los coordinadores, para entender un poquito la dinámica de cada departamento en este momento vamos a estar tratando lo del manual descriptivo de puestos, como el manual de organización y funciones y el nuevo organigrama del Concejo de distrito de Lepanto, lo importante que es generalizada en estas normativas, el manual descriptivo de clases de puestos, pretende complementar y fortalecer el proceso de la gestión de recursos humanos en el concejo municipal, brindando un instrumento técnico que facilite la estructura organizacional de Lepanto. Cuáles son verdad, hay algunos factores que están involucrados en este proceso la administración solicita el proyecto de modernización para la municipalidad porque tiene necesidades que solvente se contrata un perfil puesto con unas

características y la puesta en marcha es necesario modificar que es el que aprueba las normativa. Según el artículo 129 del código Municipal, las municipalidades tendrán actualizado el manual Descriptivo de puestos general, en una práctica que se debe de hacer para actualizar este instrumento con base al manual del régimen municipal, Cuáles fueron las fases de la construcción de este instrumento, una planificación del trabajo, en dónde se solicita información al concejo de distrito de Lepanto con la relación de puestos existentes la normativa que tenía actualmente, el organigrama, reuniones entrevistas de la valoración y clasificación de los distinto de Lepanto, posterior a esta información Se analiza la información Se entregó la propuesta alcaldía para recibir el visto bueno para estar ante ustedes el día de hoy En búsqueda de la aprobación. Normativa ante usted es el consejo municipal para una vez que todo esto se ve iniciaríamos con la etapa de divulgación y distribución o socialización de la propuesta aprobada, la metodología y los pasos utilizados para actualización fue en varios pasos primero. Nosotros recibimos la solicitud por parte de la alcaldía, porque nosotros nos podemos entrar si no hay una solicitud expresa por parte del alcalde. Entonces el protocolo a seguir se acoge la solicitud del Concejo para poderla atender la demanda, que ustedes nos hacen en este producto, se solicita el protocolo para apertura y realizar este tipo de procesos o proyectos en el concejo de distrito, lo que hacemos es solicitar a todos los funcionarios que se llene un cuestionario de valoración y clasificación de puestos, en el cuál tiene que tener una validación por parte de su jefatura, Por qué es importante es importante esto, porque el funcionario pone todo lo que hace, pero tiene que haber un avance, la jefatura está enterado de lo que su personal a cargo está elaborando, actividades, meramente de esos puestos y lo hacen porque tiene una instrucción inmediata o por el contrario, si no debería de estar haciendo esas funciones que están haciendo que tiene que ubicarse más que todo en el puesto por el que fueron contratados, debe darse un aviso para la coordinación de esta etapa.

Una vez que nosotros realizamos este protocolo y terminamos todas las entrevistas, nosotros entramos, no solo la parte del llenado y del análisis de las funciones, sino que entramos en un proceso de valoración y clasificación de puestos, es ahí donde los expertos en el área de recursos humanos de la unión Nacional de Gobiernos Locales, hacen una entrevista para análisis de puesto, está ubicado en la categoría con la responsabilidad y con el puesto como actualmente

se está pagando el tema de política salarial, tomando en cuenta que estas son las características que debe contar cada perfil del puesto en el Concejo de Distrito de Lepanto, cada perfil de contar con una naturaleza, es algo como una responsabilidad por resultado, una complejidad por encargo, una supervisión recibida, con la supervisión ejercida con responsabilidad por recursos económicos, por condiciones de trabajo ambientales, consecuencias si tiene una consecuencia de error por competencias formación experiencia, consideras justamente todas las características que debe de contar en el perfil o un cargo de un puesto. Ahí vamos a colar lo que esos actores contemplados a la hora de construir un perfil también fueron contemplados a la hora de analizar la política salarial, empleo público, compuesta con procesales que ahora en la actualidad ya no se debe de considerar.

Básicamente bueno aquí más o menos de la propuesta es importante que ustedes se observa la estructura organizacional que tienen el día de hoy y cuál es la propuesta que nosotros queremos hacerles del día de hoy para que ustedes pueden analizarlo para la primera aprobación en ese sentido, tenemos actualmente esta propuesta, el concejo y la intendencia son bilaterales, pero si es importante que siempre hay que verlo crecimiento o la propuesta de nosotros son estructuras y procesos, ustedes en los niveles de mano van a haber un desorden de categorización porque debe de ser una estructura basada en procesos y procedimientos entonces para esta estructura anterior es de tipo de cualidades y hay mucha dependencia que defender el alcalde, y por esa razón, es que queremos dotarlo de una propuesta de organización que contribuye directamente al ordenamiento y el cumplimiento de metas en el tema financiero y administrativo, No, pero también que alcancen valor en el tema social, qué es la contribución directa. Entonces ustedes van a ver en esta propuesta estructura que agregamos un poquito de valor al apartamento.

cuáles son los grupos ocupacionales existentes actualmente, tenemos el grupo operativo, administrativo, técnico y profesional, está puesta, qué estamos haciendo actualmente, en dónde tenemos la iglesia como éstas de apoyo estratégico al señor intendente y el concejo municipal tiene a su cargo el concejo y la secretaría, en la auditoría y el concejo de la secretaría del Concejo, para posterior a esto tener el proceso administrativo, financiero y tributario, unidad técnica, planificación y control urbano.

Aquí estoy colocando desgranadamente o cómo va estar contemplados todos estos procesos y macroprocesos para que tengan.

Cuál es la dependencia de cada uno de ellos no se raje factores mediante el concejo municipal, jefatura inmediata de la secretaria del concejo y del auditor y en la parte de intendente van a tener a cargo con la parte estratégico, la parte de conserje recursos humanos, abogados, social, Policía Municipal, en guarda de seguridad, secretaría de la alcaldía.

Áreas Organizacional.

Aquí tenemos un macroproceso, qué es el coordinador del proceso financiero, me refiero, únicamente lo que sigue en la normativa, qué es el manual descriptivo de puestos tenemos otro proceso de la parte tributaria donde tiene a cargo, la plataforma y servicios la plataforma y la parte de cajas de cementerios, perito valuador inspector de patentes y notificador de cobros. Luego vamos a tener algo coordinador de planificación y desarrollo urbano que son de ámbar de gestión ambiental, construcción y luego vamos a continuar con la coordinación de la unidad técnica y gestión Vial aparte de la ley 9329 con toda su estructura y su cuadrilla para trabajar en eso queremos ser empáticos, ojalá, hubiéramos querido hacer un poquito más sobre todo esta propuesta, en dónde es activamente muchos de los puestos en análisis, utilizan mucha formalidad por el motivo de que no tienen suficiente personal dedicado para los diferentes procesos por la limitación financiera que existe en este momento donde se contempla actualmente que la que nosotros ofrecemos al régimen municipal y usted es actualmente la política de cuatro tipos de operativos, clases de puertas, laborales técnicas, administrativas, cuatro clases ocupacionales profesionales la parte de dirección y gerencia ustedes en esta propuesta, la categoría profesional municipal, porque no aumentan las categorización es preocupación medicamento que estamos poniendo las normativas contempladas en el manual descriptivo de puesto en dónde vamos a tener a la parte operativa, qué cosa de los menor categoría mayor categorización el misceláneo conserje , el peón, servicios operativos el operador de equipo pesado vagoneta, Guarda seguridad del edificio municipal, el encargado de Cuadrilla el operador de maquinaria amarilla y a futuro tenemos este ubicado poder contemplar la Policía Municipal, en la parte técnica vamos a tener a la secretaría de la alcaldía, la plataforma de servicios del asistente técnico de la unidad, en la parte de los técnicos el tema de dónde va a estar contemplados puestos como secretaria concejo municipal, encargado del

sector de construcción, en inspector de zona marítimo-terrestre, inspector de patentes municipales, notificador y el técnico municipal, tecnología de información, encargado de cobro municipales, también está en esta categorización vamos a tener el técnico en gestión social, la tesorería municipal, maquinaria de la unidad técnica, técnico de recursos humanos. Alguna de las categorías existentes en la estructura organizacional al día de hoy, permitiendo financieramente y poderlos incorporar una normativa pegada a un sustento técnico y jurídico legal, por eso tenemos el grupo profesional que está por el perito evaluador en catastro y topografía, el gestor ambiental, el promotor social de la unidad técnica y ética, para los profesionales municipales, abogado municipal, encargado de proveeduría y el encargado de zona marítimo-terrestre. Los profesionales municipales, manejo de personal formación académica de licenciatura y algunos requisitos un poquito superiores, macro procesos coordinador de proceso financiero administrador del proceso tributario, línea técnica y gestión Vial. Les pido cinco días para revisar el documento.

**El señor Presidente Neftalí da pase a la señora Vice intendente Ana Patricia Brenes Solorzano** agradece a Paola por la disposición y exponernos, esto venia de hace días, veí la cara de los concejales, Natalia en algún momento vino a exponerles, de echo también estuvo Juan Luis hablando con Natalia y no sé si Patricia a viceIntendente, funcionarios y expuso con los diferentes departamentos, donde ella expuso las diferentes cargas de trabajo no se está haciendo nada diferente, se exponen las carga sociales, había una propuesta más robusta, planificador que no tenemos, puesto de recursos humanos. La Contraloria nos ha estado llamando la atención, se va aprobar si se puede abrir, no se está tocando nada, más bien se está ampliando, se analizara, no sé por qué no les ha llegado a ustedes.

**El señor Presidente le da la palabra a la Sra. Patricia Brenes**, indica que desconocía ahora que Francisco dice que Natalia vino a reunirse con todos nosotros, como para nadie es un secreto, siempre mi presencia ha sido como ausente en todo sentido, nunca vinieron a ver ese manual de puestos, entonces la consulta mía es, disculpe don Francisco, indica la señora vice Intendente, responde el señor Intendente, si yo no la autorizo no puede hablar. Sra. Vice Intendente Patricia Brenes, responde el señor Presidente me autorizo, mi recomendación es que esto se lleve a una comisión para estudio, no podemos aprobar algo, si no hay dinero o si hay dinero, entonces a mí me parece como

responsablemente estamos hasta abril, deberíamos enviarlo a una comisión, un documento que llego hoy que ustedes no lo conocen, solamente es una recomendación somos las personas que eligió el pueblo y estamos en beneficio de nuestro pueblo, no deberíamos dejar a la Municipalidad enbarcada en cosas que nos van a cobrar luego , y como es un documento que hasta hoy llego, creo que ni la parte financiera lo conoce deberíamos de mandarlo a comisión para estudiarlo, es lo único que le pido hoy, que lo tomemos con responsabilidad.

**El señor Presidente Neftalí Brenes indica:** Ellos nos están pidiendo cinco días para mandarlo de nuevo.

**Licda Paola Marchena de la UNGL:** Manifiesta, revisaremos el documento y lo remitimos a la Intendencia, y solicita que nos den cinco días o una semana para hacer una revisión y entregarles la mejor propuesta y pasaremos con las mejoras. Estamos con mucho trabajo, pero el acercamiento con migo sería más complicado.

**La señora Concejal Propietaria Aliyuri Castro solicita,** en vista que la señorita Paola Marchena, solicita cinco días para realizar la corrección, solicito se remita a una comisión, ya que no está especio para aprobar, de mi parte que se remita a la comisión y que estemos todos los del concejo.

**Licda Paola Marchena de la UNGL ya don Francisco** tiene la normativa, y que se lo pasen a ustedes, pregunta que le des el aval. Si tienen consultas estoy a la orden.

**El señor Presidente Neftalí Brenes indica** agradece la explicación y somete a votación enviar el documento a comisión, con el apoyo de los concejales presentes se toma acuerdo.

**ARTICULO IV. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO N°1.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración presentación de parte de la Lic Paola Marchena Baltodano, sobre el tema de:

- 1-ANALIS Y APROBACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.
- 2-MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
- 3-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos,** aprobar mandar los documentos expuestos a la Comisión de Análisis Manual de Puestos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**

**visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Inciso b.....**

**ACUERDO N°2.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración presentación de parte de la Lic Paola Marchena Baltodano, sobre el tema de:

- 1-ANALIS Y APROBACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.
- 2-MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
- 3-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

**Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, nombrar en** Comisión de Análisis Manual de Puestos.

Aliyuri Castro Villalobos Coordinadora

Neftalí Brenes Castro

Damaris Peralta Matarrita

Argentina del Roció Gutiérrez Toruño

Keila Vega Carrillo

**Apoyo:**

José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal

Juan Luis Arce Castro, Coordinador Financiero

Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

David Camacho Brenes, Unidad Técnica.

Mariano Nuñez Quintana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

**EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en**

**ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

**Se retira el señor Intendente José Francisco Rodríguez.**

**ARTICULO V. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las tres y diecisiete p.m de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE                      SELLO                      \_\_\_\_\_  
SECRETARIA

.....UL.....